

# AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN EN EL JUZGADO CIVIL EXPEDIENTE 102/2018 11:00 AM DEL 30/01/2020. 31/01/2020 CHETUMAL REUNIÓN DE TRABAJO COORDINACIÓN JURIDICA

#### **Datos Generales**

#### Instancia Gubernamental

Agencia de Proyectos Estratégicos del Estado de Quintana Roo

Tipo de servidor publico

No titular

Tipo de responsable del gasto

Comisión costeada por el sujeto obligado

**Ejercicio** 

2020

Periodo que se reporta

enero

Tipo de viaje

Local

Número de personas acompañantes

0

Importe ejercido por el total de acompañantes

0.00

Datos de la comisión

País de origen

México

Estado de origen

Quintana Roo

Ciudad de origen

Cancún

#### Municipio de origen

Benito Juárez

#### País de destino

México

#### Estado de destino

Ouintana Roo

#### Ciudad de destino

Cozumel y Chetumal

#### Motivo del encargo o comisión

AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN EN EL JUZGADO CIVIL EXPEDIENTE 102/2018 11:00 AM DEL 30/01/2020. 31/01/2020 CHETUMAL REUNIÓN DE TRABAJO COORDINACIÓN JURIDICA

#### Fecha de salida

01/30/2020 - 07:00

#### Fecha de regreso

01/31/2020 - 20:00

# Datos de la partida

#### Importe ejercido por partida de pasaje terrestre

1000.00

#### **Gasto total en pasaje (aéreo + terrestre)**

0.00

#### Hospedaje

0.00

#### Viáticos comprobados

0.00

#### Viáticos no comprobables

1740.00

#### Importe ejercido por partida de viáticos

1740.00

#### **Partidas Adicionales**

#### Clave de la partida de cada uno de los conceptos correspondientes

37301 Pasajes marítimos, lacustres y fluviales nacionales

#### Importe ejercido por partida

300.00

# Pasaje terrestre nacional

# En caso de que se haya seleccionado la partida 3721 PASAJES

# TERRESTRES NACIONALES, favor de proporcionar los siguientes datos:

#### **Pasajes terrestres nacionales**

#### Tipo de pasaje

Autobús

#### Costo

# Viáticos en el país

# En caso de que se haya seleccionado la partida 3751 VIÁTICOS EN EL PAÍS, proporcione los siguientes datos:

#### **Alimentación**

1740.00

#### Arrendamiento de Vehículos

0.00

#### Recurso económico

Estatal

#### Importe total erogado con motivo del encargo o comisión

3040.00

#### Importe total no erogado

0.00

#### Reportes

#### **Actividades realizadas**

Se difiere la audiencia de conciliación en el Juzgado de Cozumel, por no estar notificado los otros demandados, independientemente de lo anterior se presento in oficio haciendole saber al juez que no tenemos interés en dicho juicio porque el predio que se intenta usucapir no es propiedad de la Agencia. En chetumal se tuvo reunión de trabajo con el Director Administrativo y el coordinador Jurídico con la finalidad de tratar los asuntos relacionados con la depuración del personal de la Agepro, así mismo se notifico a la persona que fue proporcionado por el administrativo la terminación de su relación laboral , igualmente se preparo el proceso a presentar ante el Tribunal de Conciliación y Arbitraje de esa ciudad capital.

#### **Resultados obtenidos**

Con las diligencias llevadas a cabo conforme a derecho se busca proteger los intereses de la agencia tal y como ocurrio en ambas diligencias, mas aún, que se tuvo la intervención de la autoridad judicial como le es el Tribunal de Conciliación y Arbitraje a fin de que sea este quien notifique a los renuentes a recibir su notificación de su terminación de relación laboral con la agencia.

#### **Contribuciones**

Audiencia de conciliación en el Juzgado Civil y depuración del personal proporcionado por el administrativo, teniendo la intervención del Tribunal de Conciliación y Arbitraje.

#### **Conclusiones**

Se concluyo en tiempo y forma la depuración del personal. No hay interes en el juicio ya que el predio no es propiedad de la Agepro.

### Datos de la información

#### Periodo de actualización

enero - marzo

#### Fecha de validación de la información

2020-03-03

# Área(s) o unidad(es) administrativas que genera(n) o posee(n) la información

COORDINACIÓN JURIDICA

#### Importe total de la comisión

# COMISIONADO

(Nombre y firma)

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD QUE LOS DATOS ASENTADOS EN ESTE INFORME SON VERDADEROS, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN ANEXA QUE REÚNE LOS REQUISITOS FISCALES EFECTIVAMENTE EXPEDIDA POR LOS PRESTADORES DE SERVICIO Y QUE ESTOS CORRESPONDEN A LOS CONCEPTOS DE GASTOS AUTORIZADOS EN LOS LINEAMIENTOS PARA REGULAR EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS Y PASAJES EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL Y PARAESTATAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.